

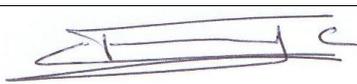


<b>Nombre de la convocatoria</b>		Convocatoria para estudiantes de pregrado dentro del proyecto denominado Herramientas y recursos comunitarios para vivir bien: Aproximaciones a temas de convivencia a partir de procesos de soberanía y gestión del conocimiento (cod. Hermes 59207)							
<b>Número de la convocatoria</b>		CONV-14-EXT-2025			<b>N° de estudiantes a vincular</b>		2		
<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES IMANI							
<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>		27	06	2025	<b>Fecha de publicación de resultados</b>		14	07	2025
<b>Requisitos Generales</b> (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)		<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>							
<b>Perfil requerido</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar cursando un pregrado del programa PEAMA o PAET.</li> <li>Conocedor de idioma Tukano o Makuna (u otra lengua de la familia lingüística Tukano oriental.)</li> </ul>							
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN</b>									
<b>Criterios</b>				<b>Ponderación</b> (Asigne el peso porcentual de cada criterio)					
1	Formación y hoja de vida			(40%)					
2	Carta de motivación			(40%)					
3	P.A.P.A.			(20%)					
			<b>Sumatoria de porcentajes</b>		<b>100%</b>				
<b>DATOS DE LOS PARTICIPANTES</b>									
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Puntaje por Criterio</b> (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						<b>Seleccionado</b>	
		<b>*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)</b>	<b>P.B.M. (si aplica)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>Total</b>		
1	1121000129	sí		35	40	18	93	Sí	

**Macroproceso: Formación**  
**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**  
**Formato selección estudiantes auxiliares**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

2	1127362257	sí		35	40	16	91	Sí
3								
4								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.</li> <li>• Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.</li> <li>• En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)</li> <li>• Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.</li> </ul>								
<p><b>Certifico que los estudiantes seleccionados fueron consultados y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</b></p>								
<p><b>En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:</b></p>								
<b>Observaciones:</b>								
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>		Carlos Eduardo Franky Calvo						
<b>CARGO</b>		Profesor Asociado, director del proyecto						
<b>EXTENSIÓN</b>		29808						
<b>CORREO</b>		cefranky@unal.edu.co						
 _____ (Original Firmado)								

La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia.  
 Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en [www.unal.edu.co](http://www.unal.edu.co) o e-mail: [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co)